



Expediente: 313/25

Carátula: VILLAFANE EMILIO IGNACIO C/ SUCROALCOHOLERA DEL SUR S.A. S/ CUMPLIMIENTO DE OBLIGACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 20/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20163836212 - VILLAFANE, EMILIO IGNACIO-ACTOR

90000000000 - SUCROALCOHOLERA DEL SUR S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 313/25



H20901841767

HABILITADO PARA ACTUAR

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: VILLAFANE EMILIO IGNACIO c/ SUCROALCOHOLERA DEL SUR S.A. s/
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACION.- EXPTE. N°: 313/25.-

Concepción, 19 de agosto de 2026.-

En fecha 19/08/2026 conforme se ordena en decreto que antecede, elevo digitalmente los autos del rubro a la **Excma. Cámara Civil y Comercial Común** de este Centro Judicial a los fines correspondientes.- cs

Actuación firmada en fecha 19/08/2026

Certificado digital:

CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.